

AVISO DE PRIVACIDAD DEL DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOCANAS (SEIMUJER)

I. Responsable de la protección de sus datos personales.

La Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas, por conducto de la Dirección de Promoción de Igualdad Sustantiva, con domicilio en Avenida Acueducto, Número 1106, Chapultepec Norte, Código Postal 58260, en la Ciudad de Morelia, Michoacán, será la responsable de recabar, tratar y proteger sus datos personales para las finalidades establecidas en el presente aviso de privacidad.

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en los artículos 3º fracción II, 16, 22 y 25 al 29 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como, el 8º 21 al 25, 27, 35, 36, 40, 42, 43 y 45 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo.

II. ¿Para qué fines recabamos y utilizamos sus datos personales?

Los datos que recabamos para los diversos trámites y servicios que presta la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas, serán utilizados para administrar la información procesada a las Instancias involucradas en la atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia en contra de las mujeres con el fin de instrumentar Políticas Públicas desde la Perspectiva de Género y Derechos Humanos.

Controlar la integración de la información a través de metodologías, instrumentos estandarizados y políticas de operación para el intercambio institucional de la información entre las instancias involucradas.

Dirigir la elaboración de estadísticas y diagnósticos de violencia que permitan conocer sistemáticamente las características y patrones de este fenómeno, con la finalidad de detectar áreas geográficas y ámbitos de la sociedad que impliquen riesgo para las mujeres, así como las necesidades de servicios para su atención.

Identificar situaciones que requieran medidas gubernamentales de urgente aplicación en función de los intereses superiores de las mujeres en situación de violencia, incluyendo las alertas de género.

Los Servicios Prestados son:

- Atención Jurídica
- Atención Psicológica
- Atención de Trabajo Social
- Atención en Derivaciones Médicas
- Atención de violencia Extrema o Femicida

III. ¿Qué datos personales obtenemos?

1. **De Identificación:** Nombre, nacionalidad, Etnia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo, domicilio, estado civil, fotografía/imagen, firma, Clave Única de Registro de Población. (CURP), Huella Dactilar, Ideología.
2. **Educación:** Institución educativa, nivel de estudios o cédula profesional, en su caso.
3. **Laborales:** Institución o empresa, área de adscripción, antecedentes laborales.
4. **Salud:** Estado general de salud, peso, talla, historial clínico, número de seguridad social, embarazos, alergia a medicamentos, condición psicológica y/o psiquiátrica, tipo de sangre.
5. **Características físicas:** Color de piel, cabello, tatuajes, cicatrices, marcas personales o señas particulares.

IV. Fundamento Legal

En lo que se refiere al tratamiento de sus datos personales, el responsable lo efectuara en términos del numeral 23 y 24 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo.

V. Mecanismos de seguridad

Se le informa que esta Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas, emplea procedimientos físicos, electrónicos, técnicos y administrativos para prevenir el acceso no autorizado a los datos personales, a fin de mantener la exactitud de dichos datos y así garantizar el uso correcto de la información personal.

VI. ¿Cómo Acceder, Rectificar, Cancelar u Oponerse al uso y tratamiento de sus datos personales (Derechos ARCO) o revocar su consentimiento para el tratamiento sus datos?

Usted por propio derecho o bien por medio de su representante legal, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, o revocar el consentimiento otorgado.

Para el ejercicio de estos derechos el titular de los datos personales o su representante legal, deberá presentar solicitud de ejercicio de derechos ARCO, misma que podrá ser presentada en formato libre siempre que reúna los siguientes requisitos:

- Acreditar que es el titular de los datos personales ante la autoridad a la que se dirige la solicitud.
- Nombre, datos generales e identificación oficial del solicitante, o en su defecto poder otorgado por el titular de los datos personales.
- Precisión de los datos respecto de los que busca ejercer alguno de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición).
- Domicilio para recibir notificaciones y/o correo electrónico.
- Modalidad en la que prefiere se le otorgue el acceso a sus datos (verbalmente, mediante consulta directa, a través de documentos como copias simples, certificadas u otros).
- Algún elemento que facilite la localización de la información.
- Firma del solicitante.

Se le informa que puede presentar su solicitud de protección de datos personales vía electrónica a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>) o bien, de forma presencial en la Unidad de Transparencia de La Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas, ubicada en Avenida Acueducto, Número 1106, Chapultepec Norte, Código Postal 58260, de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

VII. Transferencia de datos personales

Por otro lado, se le informa que la Secretaría de Igualdad Sustantiva Y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas, podrá transferir sus datos al: Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM)

La estructura de datos del BANAVIM está diseñada de tal forma que permite un uso ágil y práctico del sistema, mismo que tiene la siguiente distribución:

Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres

- El Sistema se conformará por los titulares de:

- I. La Secretaría de Gobernación, quien lo presidirá;
- II. La Secretaría de Desarrollo Social;
- III. La Secretaría de Seguridad Pública;
- IV. La Procuraduría General de la República;
- V. La Secretaría de Educación Pública;
- V Bis. La Secretaría de Cultura;
- VI. La Secretaría de Salud;
- VII. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social;
- VIII. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano;
- IX. El Instituto Nacional de las Mujeres, quien ocupará la Secretaría Ejecutiva del Sistema;
- X. El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación;
- XI. El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia,
- XII. Los mecanismos para el adelanto de las mujeres en las entidades federativas

VIII. Modificaciones al aviso de privacidad

Por último, esta Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas, le notificará cualquier cambio al aviso de privacidad mediante la publicación del mismo a través del portal institucional:

<https://mujer.michoacan.gob.mx/>